

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
**Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria: 007**


Con fundamento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1°, 25, 26 fracción V, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1° fracción II, 2° fracciones III, IV, V, VII, VII Bis, VIII, 3° fracción I, 5°, 5° Bis., 5° Ter., 5° Quáter, 5° Quinque, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 13, 16, 18, 20, 22 fracción I, 23, 24, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 30 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47 fracción I y III, 49 fracción IV, 52, 53 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 fracciones I, II, III y IV, 64, 65 fracción I y II, 66 fracciones I, II, III y 67 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 3° fracción II inciso a), 5°, 9°, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 3°, fracciones II y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1° fracción I, 2° fracción I, 4° 5°, 6° fracción III, 7°, 8°, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1°, 3°, 4° fracción I, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 3° fracción I y II inciso a) número 1. 2. 6., 15, 18 fracciones I, II, III, XI y XII, 25 fracción I y VII, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado; artículo 1° de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, Anexo 1 Clasificación Administrativa, justificando la erogación del recurso mediante acuerdo Administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2019 denominado Acuerdo por el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y con el propósito de adquirir Asistencia Alimentaria para sujetos vulnerables, solicitados por la Dirección General para las diversas áreas de este sistema, el DIF ESTATAL convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal No. LA-DIF-007-2019, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica
LA-DIF-007-2019	\$3,704.00	20/08/2019	22/08/2019	27/08/2019	27/08/2019

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE DESVENTAJA QUE CONTENGA: LECHE DESCREMADA FLUIDA UHT NATURAL DE 1 LITRO; HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA DE 1 KILOGRAMO; ARROZ DE 1 KILOGRAMO; AVENA DE 400 GRAMOS; PASTA INTEGRAL PARA SOPA DE 200 GRAMOS; FRIJOL CLARO DE 1 KILOGRAMO; GARBANZO DE 500 GRAMOS; SOYA DE 330 GRAMOS; LENTEJA DE 500 GRAMOS; ATUN EN AGUA DE 140 GRAMOS; SARDINA EN TOMATE DE 425 GRAMOS; ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 500 MILILITROS; EN CAJA DE 26.0 CM. X 23.0 CM. X 22.5 CM, RESIST 26 ECT.	83760	PAQUETE

- \*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado ubicadas en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 44 41 51 50 00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 08:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o en cheque a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí o en su caso mediante transferencia en la Institución Bancaria BANORTE proporcionando el número de cuenta 0845003653; si la Institución Bancaria es diferente a la que se hace mención la Cuenta es: CLABE bancaria 072700008450036530. Fecha límite para pago de bases 20 de agosto del 2019.
- \*La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto del 2019 a las 09:30 horas en: el Auditorio del DIF Estatal, ubicado en la planta baja del Edificio Central con domicilio en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
- \*El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de agosto del 2019 a las 09:30 horas, en: el Auditorio del DIF Estatal, ubicado en la planta baja del Edificio Central con domicilio en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
- \*La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto del 2019 a las 10:30 horas, en: el Auditorio del DIF Estatal, ubicado en la planta baja del Edificio Central con domicilio en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
- \*El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- \*La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- \*No se otorgarán anticipos.
- \*Lugar de entrega: En las diversas comunidades y Cabeceras Municipales de los 58 municipios del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo a la programación que se entregará al proveedor adjudicado, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: 9:00 a 12:00 horas.
- \*Plazo de entrega: Dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra.
- \*El pago se realizará: En moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura a entera satisfacción del DIF Estatal.
- \*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de agosto del 2019

  
**LIC. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA**  
 DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 RUBRICA.